



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

**INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO
PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II
PRIMER SEMESTRE 2022
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 11/09/2020

Página: 1 de 15

AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA
ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II**

PRIMER SEMESTRE 2022

Bogotá D.C. Julio 2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 2 de 15

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
3. MARCO LEGAL	3
4. OBJETIVO.....	4
5. ALCANCE.....	4
6. SEGUIMIENTO	5
7. ELEMENTOS DE REVISIÓN	7
8. SECOP II	12
9. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	13
10. CONCLUSIONES	14

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 3 de 15

1. INTRODUCCIÓN.

El Sistema Electrónico de Contratación Pública — SECOP, es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP II es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos, los entes de control y la ciudadanía en general.

En efecto, la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad, realiza el seguimiento semestral a la actividad contractual en lo relacionado con la publicación en el SECOP, del Plan Anual de Adquisiciones y de los actos asociados a los procesos contractuales, los cuales deben estar disponibles para que puedan ser consultados por la ciudadanía en general.

La Oficina de control interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta a la Dirección General de la Aeronáutica Civil, el informe de seguimiento a la contratación publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II, atendiendo las disposiciones legales vigentes sobre la materia

2. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe:	Seguimiento de Control Interno
Fuente(s) de la Información:	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Información suministrada por parte de la Dirección Administrativa.

3. MARCO LEGAL

Decreto 342 del 15 de marzo de 2019, "Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 4 de 15

de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Resolución N° 1355 DE 2018, “mediante la cual se conforma el Comité de Contratación de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil y se asignan funciones”

Decreto 1082 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional (Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP).

Decreto 111 de 1994, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”

Decreto 1738 de 1998, “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.

Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de abril de 2019. Publicación de la actividad contractual en el SECOP.

4. OBJETIVO

Verificar que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, cumpla con los requisitos legales vigentes en lo relacionado con las publicaciones en materia contractual que se deben realizar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

5. ALCANCE

El periodo evaluado se encuentra comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2022. Para el desarrollo de la revisión correspondiente, se consulta la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en el cual reposa la información consignada la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, respecto de los procesos contractuales que se han adelantado en este periodo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 5 de 15

También se revisa el nivel de cumplimiento de la información prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad, en lo referente a fechas previstas de selección, montos contractuales, objetos y tipos de proceso adelantado.

La responsabilidad del cargue adecuado y oportuno de esta información, recae en la Dirección Administrativa, a cargo del proceso de Gestión Contractual, igualmente en las diferentes dependencias autorizadas para tal fin.

Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad consiste en producir un informe que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

La Oficina de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta a la Dirección General de la Aeronáutica Civil, el informe de seguimiento de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos y Resoluciones que regulan la presente actividad.

6. SEGUIMIENTO

El seguimiento a la información contractual, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, plantea ciertos criterios que permiten generar un alto grado de confiabilidad en las conclusiones resultantes del análisis de la información de los contratos seleccionados.

Para la generación de este informe final se contó con la colaboración de la dirección Administrativa, quien suministró la información necesaria para la realización del presente informe. Se destaca la colaboración recibida por los funcionarios de esta dependencia para la generación de este informe.

A continuación, se describe la metodología de revisión, en donde se señalan algunos datos generales de la contratación de la Entidad, y se establece la verificación de los requerimientos establecidos para cada contrato adelantado en el periodo evaluado.

Decreto 1738 de 1998. *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 6 de 15

ARTICULO 1o. (...) “La **información**, que deberán entregar por primera vez dentro del mes siguiente a la vigencia del presente decreto, **deberá incluir en forma discriminada** para cada uno de los **contratos o convenios** lo siguiente: (subrayado y negrita lo nuestro)

- a) La fecha del convenio o contrato y su vigencia;
- b) La fuente, fecha y el monto de los recursos entregados en administración;
- c) El monto comprometido y el monto disponible;
- d) La lista de cada una de las personas contratadas con cargo a estos recursos, incluyendo para cada caso el valor, la vigencia y el objeto del respectivo contrato;
- e) Las solicitudes de contrataciones en curso dirigidas por los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Nacional a las entidades que administran los recursos”.

Artículo 2º. Los Secretarios Generales de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Nacional, o quienes hagan sus veces deberán entregar semestralmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la información correspondiente a los pagos efectuados en los dos últimos años con cargo a los recursos entregados para administración por terceros. La información se deberá entregar en forma discriminada para cada beneficiario de pagos, incluyendo la identificación de cada uno de ellos, el monto de cada pago y la fecha o fechas de pago. La información deberá ser entregada por primera vez dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, señala:

“**ARTÍCULO 2.8.4.3.1.1.** Envío de información de contratos y convenios con terceros para la administración de recursos. Los Secretarios Generales de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Público, o quien haga sus veces, deberán enviar semestralmente a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información correspondiente a los **contratos o convenios vigentes** que hayan suscrito con terceros para la administración de recursos, incluyendo los convenios suscritos con entidades de derecho internacional y la información sobre el empleo de los recursos de tales convenios.

(...)

Por su parte, el **Decreto 1068 de 2015** “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, indica:

“**ARTÍCULO 2.8.1.7.4. Sistema Único Presupuestal.** Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual será administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (...). (Se resalta).

ARTÍCULO 2.8.1.8.1. Seguimiento y Evaluación Presupuestal. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 7 de 15

realizará el seguimiento y evaluación del Presupuesto General de la Nación, con base en la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Lo anterior, sin perjuicio de la información adicional que la Dirección solicite y que no se encuentre disponible en el sistema.”

Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos¹”

7. ELEMENTOS DE REVISIÓN

Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP, los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. **Decreto 1082 de 2015** (Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP)

Plan Anual de Adquisiciones PAA – Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Plan Anual de Adquisiciones: es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

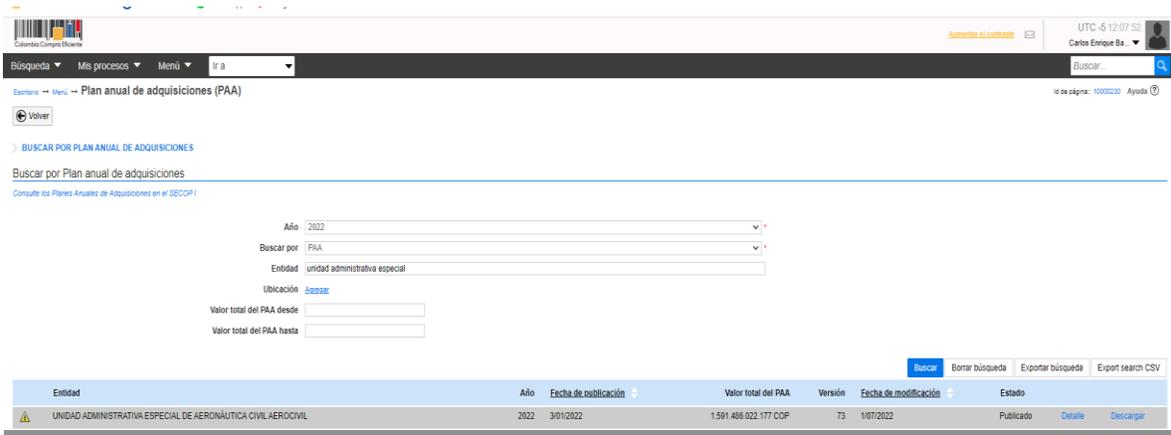
El primer elemento de revisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, es el cumplimiento de los lineamientos previstos en el artículo 2,21.1 ,1 ,4.3 del Decreto 1082 de 2015, en lo refiere a que *“La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web*

¹ **“ARTÍCULO 3o. DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas. Los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades cumplirán con las obligaciones de publicidad del proceso contractual serán señalados por el Gobierno Nacional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 8 de 15

y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente". En concordancia con el capítulo II Pág. 6 y 7 del Manual de contratación.

Revisado el aplicativo SECOP II, dentro de la relación de documentos del Plan Anual de Adquisiciones cargados por la entidad, se evidencia una primera publicación realizada el 03 de enero de 2022, cumpliendo así lo previsto en la Normatividad:



The screenshot shows the SECOP II search interface for the Plan Anual de Adquisiciones (PAA). The search filters are set to: Año: 2022, Buscar por: PAA, Entidad: unidad administrativa especial, and Ubicación: [Buscar](#). The table below displays the search results.

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL/AEROCIVIL	2022	3/01/2022	1.591.486.022.177 COP	73	1/07/2022	Publicado

Fuente: SECOP II

Para el presente informe se tendrá en cuenta la versión 72 del PAA publicada en SECOP II, la cual corresponde a la fecha 29 de junio de 2022.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 11/09/2020

Página: 9 de 15

Year: 2022	Version: 72	Inversión estimada	ZULLY MARINA CALIXTO CAMARGO	espacio aéreo	Trabajamos por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo	Mejorar infraestructura Intermodal	Implementar política pública de seguridad	Disminuir tiempos de...	Cargar		
									19/05/2022 12:01:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	58	Descargar
									19/05/2022 2:25:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	59	Descargar
									24/05/2022 10:42:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	60	Descargar
									26/05/2022 1:12:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	61	Descargar
									27/05/2022 8:14:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	62	Descargar
									27/05/2022 8:26:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	63	Descargar
									3/06/2022 3:41:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	64	Descargar
									7/06/2022 8:21:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	65	Descargar
									8/06/2022 9:41:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	66	Descargar
									15/06/2022 9:01:05 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	67	Descargar
									16/06/2022 9:28:44 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	68	Descargar
									17/06/2022 7:04:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	69	Descargar
									22/06/2022 7:32:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	70	Descargar
									28/06/2022 11:05:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	71	Descargar
									29/09/2022 2:54:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima	72	Descargar

Fuente: SECOP II

En el PAA de AEROCIVIL, en su versión 72 correspondiente al 29 de junio del 2022, registra en total 1467 líneas para ser ejecutadas durante todo el año 2022 por un valor total de **\$ 1.591.394.071.440,00**. De estas, se registran 1296 líneas para ser ejecutadas durante el primer semestre de vigencia 2022, con una inversión estimada de **\$ 573.110.635.780,00**, es decir, el 36% del valor proyectado en el PAA está programado para ser ejecutado en el primer semestre de la vigencia 2022.

En el siguiente cuadro, se describe de manera sucinta la distribución de las mil doscientos noventa y seis líneas (1296) del primer semestre de la vigencia 2022, registrados en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 29 de junio, según la modalidad de contratación, su peso porcentual, número de proyecto por modalidad y la cuantía estimada, dentro del total de proyectos del Plan Anual de Adquisiciones.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 11/09/2020

Página: 10 de 15

LINEAS DEL PAA PROGRAMADAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NUMERO DE LINEAS	% FRENTE AL TOTAL DE LINEAS	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2022	% FRENTE AL VALOR ESTIMADO TOTAL DE LINEAS
Contratación directa.	810	63%	\$ 198.700.945.835	34,67%
Mínima cuantía	215	16,59%	\$ 12.208.532.228	2,13%
Selección abreviada menor cuantía	153	11,81%	\$ 37.998.969.368	6,63%
Selección abreviada - acuerdo marco	35	2,70%	\$ 15.948.682.701	2,78%
Contratación directa (con ofertas)	34	2,62%	\$ 177.298.193.992	30,94%
Selección abreviada subasta inversa	15	1,16%	\$ 8.427.156.554	1,47%
Licitación pública	11	0,85%	\$ 33.602.178.128	5,86%
Contratación régimen especial	6	0,46%	\$ 587.199.961	0,10%
Concurso de méritos abierto (descontinuado)	5	0,39%	\$ 2.962.805.033	0,52%
Licitación pública (Obra pública)	4	0,31%	\$ 71.325.728.297	12,45%
Concurso de méritos con precalificación	4	0,31%	\$ 12.956.000.000	2,26%
Concurso de méritos abierto	3	0,23%	\$ 1.094.243.683	0,19%
Contratación régimen especial (con ofertas)	1	0,08%	\$ -	0,00%
Total general	1296	100%	\$ 573.110.635.780	100,00%

Fuente: SECOP II

A continuación, se presenta la comparación de la cantidad de líneas del PAA programadas para ser ejecutadas en el primer semestre de 2022 por cada uno de los meses correspondientes. Como se puede observar en la gráfica, para el primer semestre de 2022, el mayor porcentaje de líneas del PAA se encontraba programado para su ejecución en el mes de enero con un 65% de las líneas.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia: 1020.065

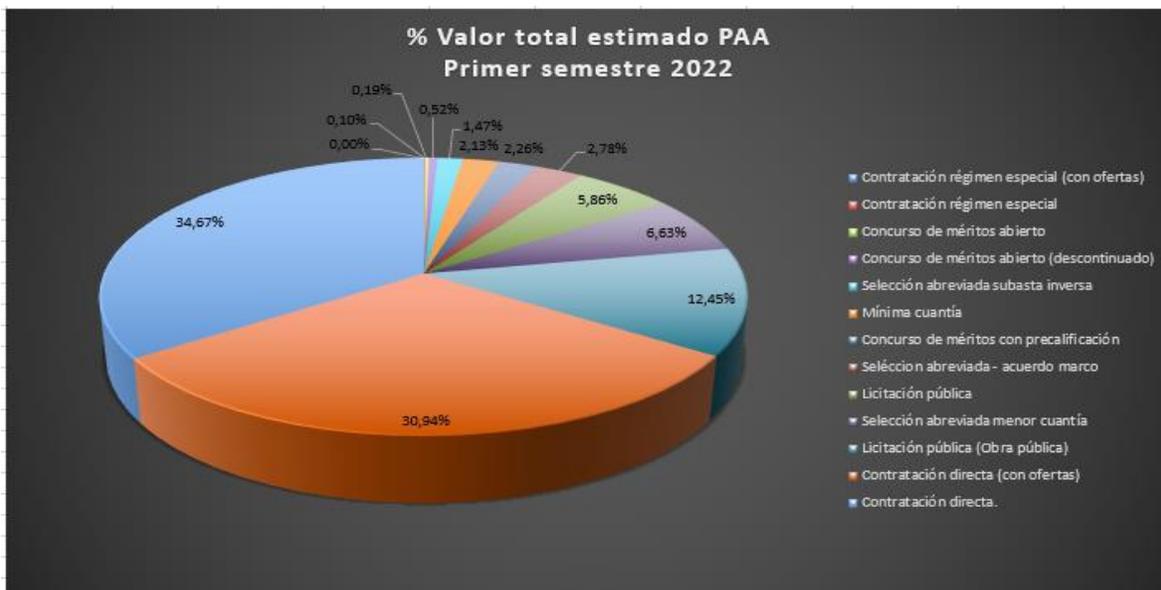
Fecha: 11/09/2020

Página: 11 de 15



Fuente: SECOP II

En cuanto al valor estimado para la vigencia del primer semestre de 2022, se tenía que el 65,61% del valor de las líneas programadas del PAA para el primer semestre de 2022 se concentraba en 2 modalidades de contratación como lo son, contratación directa con ofertas (30,94%) y Contratación directa (34,67%).



Fuente: SECOP II

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 12 de 15

8. SECOP II

Revisada la página de SECOP II, se encuentra que la Entidad, ha publicado entre el 01 de enero al 30 de junio de 2022 un total de mil doscientos catorce (1214), procesos contractuales discriminados por estado de la contratación, así:

FASE ACTUAL	NUMERO DE PROCESOS
Fase de Selección (Presentación de ofertas)	2
Manifestación de interés (Menor Cuantía)	3
Presentación de observaciones	11
Presentación de oferta	1198
Total general	1214

Fuente: SECOP II

De los 1214 procesos contractuales que se evidencian en SECOP II, se observa que de estos hay 8 procesos que aparecen duplicados, es decir, aparecen 2 veces con el mismo número de proceso cada uno. A continuación, se relacionan los ocho (8) procesos que se identificaron como duplicados:

PROCESOS DUPLICADOS
22000803 H3 2022
22000528 H3 2022
22000498 H3 2022
22000454 H3 DE 2022
22000370 H3 DE 2022
22000140 H3 DE 2022
22000113 H3 2022
22000023 H3 2022

De igual manera, se evidenciaron contratos correspondientes a la vigencia 2022, que se crearon con la codificación correspondiente a la vigencia 2021, pero que se publicaron durante el 2022, los cuales se relacionan en el cuadro adjunto a continuación:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 11/09/2020	Página: 13 de 15

PROCESOS CON NOMENCLATURA DE 2021
21001094 H4
21001269 H3 DE 2021
21001182 H3
21000355 H3 DE 2022
21000094 H3

Esta situación afecta el principio de transparencia ya que puede permitir que se presenten discrepancias o errores al momento de realizar las búsquedas de procesos en el SECOP II.

Se solicitó a la Dirección Administrativa, la relación de los contratos publicados para el primer semestre de 2022, relacionándolo con la línea del PAA correspondiente.

Esta información fue solicitada por medio de ADI 1400.-2022017892 del 8 de julio de 2022 y se solicitó que esta información se entregara a más tardar el 13 de julio, sin embargo, solo fue remitido a la Oficina de Control Interno hasta el día 21 de julio sin que se solicitara ningún tipo de justificación a la entrega extemporánea de la información.

Al cruzar esta información, contra lo extraído de SECOP II, se encuentra que las líneas del PAA relacionadas es coherente con lo encontrado publicado en la plataforma SECOP II.

9. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta los procesos que se encuentran publicados y/o adjudicados se tiene que el valor de esta ejecución presupuestal es de **\$ 219.873.166.658,00** para el primer semestre de 2022. Es decir, comparado con el valor estimado en el PAA para el primer semestre de 2022 (**\$ 573.110.635.780,00**) se tiene que la ejecución contractual en cuanto al valor fue del **38,36%**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 14 de 15



10. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno resalta la gestión adelantada por el Proceso de Gestión Contractual de la Entidad, en el ejercicio y el compromiso de publicar oportunamente las necesidades para la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia 2022, en el Plan Anual de Adquisiciones PAA en los términos y condiciones previstos en la normatividad vigente.

De otro lado, es conveniente mencionar que el presente seguimiento, tuvo limitaciones toda vez que la consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, es dispendiosa y no registra la totalidad de la información requerida, más aún como en este caso, se trata de un alto número de procesos a revisar, teniendo como precedente que el sistema no genera reportes y la información que permite descargar en formato Excel, no contiene todos los datos

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PRIMER SEMESTRE 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 11/09/2020
			Página: 15 de 15

requeridos por lo que es necesario contar con la colaboración de la Dirección Administrativa, para poder avanzar en el análisis de la información.

Es importante que la Dirección Administrativa, entregue la información solicitada por los entes de control interno y externo, dentro de los plazos indicados.

Las áreas responsables deben realizar el cargue de los procesos contractuales a la plataforma SECOP II, de manera uniforme, siguiendo la misma estructura que se le da al momento de plasmarlo en el plan anual de adquisiciones de la entidad.

La ejecución contractual, presenta un avance bajo con respecto a lo que se tenía presupuestado en el periodo de acuerdo al PAA programado por parte de la entidad. Es importante que las áreas encargadas de ejecutar lo programado en el PAA establezcan los mecanismos que les permitan avanzar mas en el cumplimiento de la ejecución presupuestal.

Atentamente,



Vo.Bo. SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno